

Acaip

LABORALES

Función Pública autoriza la contratación de personal para los nuevos centros penitenciarios

Todas las plazas se han retraído de las RPTs de otros centros

CENTRO	NÚMERO DE TRABAJADORES
MURCIA II (Campos del río)	37
LAS PALMAS II	34
MENORCA	9
TOTAL PERSONAL	80

También se contratarán cuatro maestros de taller por parte del organismo autónomo trabajo penitenciario y formación para el empleo (OATPFE)

ACAIP. APARTADO DE CORREOS 7227, 28080 MADRID. Tlf.: 915175152. Fax: 915178392.

E-mail: acaip-madrid@wanadoo.es; oficinamadrid@acaip.info

web: www.acaip.info

Acaip

→ CONTRATACIONES DE PERSONAL LABORAL.

❖ **CONTRATACIONES A TRAVÉS DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO (SPEE/INEM) PARA 5 MESES DE DURACIÓN.**

- Como ya os hemos informado la pasada semana se ha aprobado la contratación de 563 trabajadores a través de los Servicios Públicos de Empleo Estatal (SPEE/INEM), cuyos contratos tendrán una duración de 5 meses y para la realización de los siguientes programas de actuación:
 - ✓ NORMALIZACION DE ARCHIVOS EN CENTROS PENITENCIARIOS.
 - ✓ POTENCIACION DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, OCUPACIONALES Y CULTURALES.
 - ✓ IMPLANTACION Y DESARROLLO DE PENAS Y MEDIDAS ALTERNATIVAS A LA PRISION.
 - ✓ PSICOMOTRICIDAD EN CENTROS PSIQUIATRICOS.
 - ✓ TALLER DE SEGURIDAD VIAL COMO FORMA DE CUMPLIMIENTO DE TBC.
 - ✓ NORMALIZACION DE ARCHIVOS E INVENTARIOS EN LA SECRETARIA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS.

- Asimismo, el Organismo Autónomo (OATPFE) también contratará dentro de este proceso a 12 trabajadores por cinco meses desglosados en las siguientes categorías: 2 Ingenieros, 4 Técnicos Superiores (1 maestro de taller para Segovia y otro para Puerto III) y 6 Oficiales de Gestión y Servicios Comunes para la Gerencia y Navalcarnero.

ACAIP. APARTADO DE CORREOS 7227, 28080 MADRID. Tlf.: 915175152. Fax: 915178392.

E-mail: acaip-madrid@wanadoo.es; oficinamadrid@acaip.info

web: www.acaip.info

Acaip

- La Administración Penitenciaria pretende que empiecen a trabajar en el mes de septiembre.

❖ **CONTRATACIONES PARA LA APERTURA DE LOS NUEVOS CENTROS PENITENCIARIOS.**

- Función Pública ha autorizado la contratación de personal para los nuevos centros penitenciarios que próximamente van a empezar a funcionar con el traslado de internos. El número de trabajadores por centros es el siguiente: Murcia II 37 efectivos, Las Palmas II 34 efectivos y Menorca 9 efectivos. Asimismo, el Organismo Autónomo también procederá a contratar en estos centros a 4 Maestros de Taller.

- La Administración Penitenciaria nos ha informado que todas las plazas que se han detraído de la RPTs de otros centros, desde el momento que Costes de Personal (Mº de Economía y Hacienda) no autoriza ninguna contratación nueva para estos centros.

❖ **FUNCIÓN PÚBLICA SOLO AUTORIZA A PRISIONES LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA COBERTURA DE BAJAS DE LARGA DURACIÓN POR INCAPACIDAD TRANSITORIA (IT) Y LAS BAJAS POR MATERNIDAD.**

- La Administración Penitenciaria ha vuelto a recalcar que Función Pública no autoriza la contratación de personal para cubrir plazas vacantes. Por el contrario, **si autoriza la** contratación de personal para la cobertura de bajas de larga duración por incapacidad transitoria (IT) y las bajas por maternidad.

- La Administración informa que este año se ha cambiado el sistema de contratación de personal para cubrir las vacaciones e incremento de la producción, dotándolo con un presupuesto de 185.000 euros, lo que supone la posibilidad de cubrir 110 meses de trabajo. La distribución de personal para

ACAIP. APARTADO DE CORREOS 7227, 28080 MADRID. Tlf.: 915175152. Fax: 915178392.

E-mail: acaip-madrid@wanadoo.es; oficinamadrid@acaip.info

web: www.acaip.info

Acaip

cubrir los 110 meses de trabajo es, según criterio de la Administración, el siguiente: 3 Técnicos para el CIS Victoria Kent de Madrid y 21 efectivos de diversas categorías para cubrir vacaciones (15 Titulados Medios, 9 Auxiliares de Enfermería y 3 Oficiales).

→ MODIFICACIONES EFECTUADAS EN LAS RPTS DE LOS CENTROS.

❖ COMO CONSECUENCIA DEL CONCURSO DE TRASLADOS.

- Como consecuencias de la finalización del concurso de traslados de personal laboral la Administración nos ha informado que se ha procedido a modificar las siguientes RPTs y plazas, según las instrucciones de Función Pública (se adjuntan):
 - ✓ Una plaza de monitor deportivo del centro penitenciario de León (Mansilla) al de Dueñas (Palencia).
 - ✓ Una plaza de oficial de mantenimiento del centro penitenciario de Sevilla II (Morón) al de Puerto III.
 - ✓ Una plaza de auxiliar de enfermería del centro penitenciario de Mallorca al de Pamplona por reingreso de excedencia.

❖ OTRAS CIRCUNSTANCIAS.

- ✓ Una plaza que proviene de Defensa como Medico (Pediatra) al C.I.S de Sevilla.
- ✓ Una plaza de Trabajador Social del CIS de Algeciras (vacante actualmente) al CIS Victoria Kent de Madrid por el volumen de trabajo como consecuencia de la apertura de la Unidad de Madres.

ACAIP. APARTADO DE CORREOS 7227, 28080 MADRID. Tlf.: 915175152. Fax: 915178392.

E-mail: acaip-madrid@wanadoo.es; oficinamadrid@acaip.info

web: www.acaip.info

Acaip

- ✓ Pendiente de acuerdo dos plazas de trabajadores Sociales pertenecientes a la RPT de OCAÑA I, que actualmente están desempeñando su trabajo en el Servicio de Gestión de Penas ubicado en Toledo, pasen a la RPT de Ocaña II.

→ OTRAS CUESTIONES DE INTERÉS.

❖ RENOVACIÓN CARNET DE MANIPULADOR DE ALIMENTOS.

- La Administración Penitenciaria mandará un escrito a los Administradores de los Centros Penitenciario para que estos se hagan cargo de la renovación del carnet de manipulador de alimentos de aquellos trabajadores que lo solicite siempre que la actividad que están realizando lo requiera.

❖ FUNCIONES DE LOS TRABAJADORES SOCIALES.

- La entrega de oficios de libertad definitiva a los liberados condicionales es competencia de la oficina de régimen de cada centro penitenciario según nos informa la Administración. Por tanto, no es competencia de los trabajadores sociales.
- Las funciones que deben desempeñar los Trabajadores Sociales en los "Servicios de Penas y Medidas Alternativas" serán las recogidas en el Reglamento Penitenciario y Protocolos de Trabajo Social.

Madrid a 13 de junio de 2011

ACAIP. APARTADO DE CORREOS 7227, 28080 MADRID. Tlf.: 915175152. Fax: 915178392.

E-mail: acaip-madrid@wanadoo.es; oficinamadrid@acaip.info

web: www.acaip.info
